

Política de Administración de Riesgo de Mercado (Extracto)

I. Vigencia

Esta política tendrá una vigencia indefinida a partir de la fecha de su aprobación. Lo anterior sin perjuicio de la necesidad de revisar esta política cuando se estime necesario su adecuación y actualización. Cualquier modificación a estas atribuciones, deberán ser aprobadas por el Comité ejecutivo y ratificadas por Directorio.

La última revisión de esta política la aprobó el comité ejecutivo con fecha 23 de diciembre del año 2014.

II. Introducción

Las entidades bancarias, por naturaleza de las operaciones que realizan y de los servicios que se prestan a sus clientes, están expuestas a diversos riesgos financieros, entre los que se cuentan aquellos relacionados a los movimientos adversos y no previstos en las tasas de interés de mercados, de las paridades cambiarias y de las unidades o índices de reajustabilidad en que están expresados los instrumentos, contratos u operaciones registrados en sus balances y en los que mantienen posiciones.

Una adecuada gestión en materia de riesgos financieros no solo puede incidir en los resultados de una entidad bancaria en términos de rentabilidad, sino también contribuir significativamente a cautelar su solvencia patrimonial. Por lo anterior, la adecuada administración y control de la exposición a estos riesgos se considera una función fundamental al interior de la Corporación BCI.

Por lo tanto, las siguientes directrices representan la disciplina del riesgo de mercado que se aplica en la Corporación BCI, y que básicamente proporcionan las líneas de actuación por las que realiza sus operaciones en el mercado. Las directrices tratan el nivel de exposición al riesgo de mercado, y el enfoque organizacional asociado.

III. Directrices Generales Respecto del Riesgo de Mercado

Las operaciones de Banco se realizan en los productos y en mercados debidamente autorizados por parte de los organismos reguladores, y en los que se posean conocimiento y capacidades que proporcionen una gestión de riesgo eficaz y proactiva, es decir, la habilidad para identificar, capturar, medir, controlar e informar de todos los riesgos relacionados e inherentes.

Se operara con instrumentos financieros con la suficiente liquidez que permita la normal ejecución de las operaciones, evitando así distorsiones en su precio o en su costo que afecten negativamente la exposición del Banco. En caso contrario, se tomaran los resguardos necesarios a fin de cautelar la posición tomada.

Estructura de Controles y de Límites Internos

Los fundamentos de la estructura de límites, periodicidad de su control y el tratamiento de excepciones, y políticas vigentes de exposición a los riesgos de mercados que pueden asumir las unidades tomadoras de riesgos, de acuerdo a los lineamientos que al respecto establece el Directorio, están incluidos en diferentes documentos y manuales de operación.

Administración de Riesgo de Mercado

El Directorio del Banco se asegura que la Administración efectivamente identifique, mida, monitoree y controle el riesgo de mercado, y que las políticas, procedimientos y sistemas establecidos cumplan con el programa de administración de riesgo de mercado.

Las decisiones que afecten la estructura de activos y pasivos del Banco y la evaluación de políticas y prácticas específicas, serán propuestas por la Gerencia de Finanzas e Internacional al Comité de Activos/Pasivos (ALCO), y este al Directorio o Comité Ejecutivo.

Para garantizar la adecuada segregación de funciones asociadas a la gestión de la estructura de balance y los negocios de Tesorería y al control y monitoreo de los riesgos de mercado involucrados, la Corporación cuenta con la Gerencia de Riesgo Financieros. Paralelamente, se ha constituido un Comité de Finanzas y Riesgo presidido por el Gerente General.

Reportes de Riesgo de Mercado e Información

El Banco BCI mantendrá una disciplina de divulgación trimestral del riesgo de mercado. Esta información se complementa con el informe de la situación de liquidez que también se publica trimestralmente en el sitio web del Banco.

Una prudente administración de los riesgos demanda exacta y oportuna cuantificación del riesgo de mercado del Banco. La medición de los riesgos abarca desde los modelos estandarizados a los internos.

Para la medición del riesgo de mercado, se consideran tanto los efectos potenciales adversos en la cuenta de resultados, como en el valor económico del patrimonio.

IV. Planes de Contingencia

Con el fin de detectar situaciones de riesgo de liquidez o riesgo de mercados (tasas y tipos de cambio), sean estas internas o sistémicas, el Banco ha definido una serie de indicadores de alertas temprana. Como resultados del análisis de estos indicadores por parte de la Gerencia de Riesgo Financiero o de Finanzas e Internacional, se podrá concluir la necesidad de aplicar las acciones hasta generar planes de contingencia y constituir un comité de contingencia.

No obstante, de convocarse el Comité de Contingencia este deberá informar oportunamente la situación ante el comité Ejecutivo y/o Directorio.